Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

11063 ***Resolución de la presidenta del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) para reabrir el plazo previsto en la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 13 de agosto de 2021, de ayudas al sector agrario para alimentar el ganado y garantizar la continuidad de las explotaciones en las islas de Mallorca y Menorca, para hacer frente a la sequía del año 2021***

En fecha 31 de agosto del 2021 se publicaron en el BOIB núm. 118 Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 13 de agosto de 2021, de ayudas al sector agrario para alimentar el ganado y garantizar la continuidad de las explotaciones en las islas de Mallorca y Menorca, para hacer frente a la sequía del año 2021.

El apartado quinto de esta convocatoria establece que el plazo para presentar solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOIB hasta el día 29 de octubre del 2021.

Visto que el plazo fijado resulta insuficiente y dada la importancia de esta línea de ayudas, se considera conveniente reabrir el plazo de solicitudes.

Por todo ello, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas, a propuesta del director gerente del FOGAIBA, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Se reabre el plazo de presentación de solicitudes previsto en el punto 1 del apartado quinto de la Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 13 de agosto de 2021, de ayudas al sector agrario para alimentar el ganado y garantizar la continuidad de las explotaciones en las islas de Mallorca y Menorca, para hacer frente a la sequía del año 2021, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB hasta el 15 de noviembre del 2021.

Segundo

Esta resolución se debe comunicar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se debe publicar en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*.

Palma, 26 de octubre de 2021

La presidenta del FOGAIBA
María Asunción Jacoba Pía de la Concha García-Mauriño

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/149/1099181